

PROPIEDAD INTELECTUAL



II Congreso Internacional de Propiedad Intelectual

La edición de este año se titula "La compensación equitativa por copia privada en España y en la Unión Europea. Nueva regulación y perspectivas de armonización"

El Máster en Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte organizan el II Congreso Internacional de Propiedad Intelectual el 18 de mayo, en el Auditorio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tras el éxito del I Congreso Internacional de Propiedad Intelectual celebrado el pasado 9 y 10 de junio de 2011, este año se abre una nueva edición del Congreso, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2012 en el auditorio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (C/ San Marcos, 40, Madrid) y que congregará a algunos de los especialistas más importantes en la materia: Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (Catedrático de Derecho Civil, UAM); Pilar Cámara Águila (Profesora Titular de Derecho Civil,

UAM); Antoine Latreille (Catedrático de Derecho Privado, Universidad Paris-Sud 11); Ignacio Garrote Fernández-Díez (Profesor Titular de Derecho Civil, UAM); Silke V. Lewinski (Head of Department-International Law, Max Planck Institut-Munich); Paul Torremans (Professor of Intellectual Property Law, Universidad de Nottingham); An-

toon Quaedylied (Catedrático de Derecho Comercial y Económico, Universidad de Nimega); María Martín Prat (Directora de la Unidad de Derecho de Autor, Dirección de Mercado Interior de la Comisión Europea); y Frank Gotzen (Catedrático de Derecho Civil, Director del Centre for Intellectual Property Rights, Universidad de Lovaina).

DE LIBRE ACCESO PARA ESTUDIADOS EN LA MATERIA

Este congreso cuyo programa girará en torno al sistema de compensación por copia privada, es de matrícula gratuita para alumnos (y antiguos alumnos) del Máster de Propiedad Intelectual UAM, alumnos de licenciatura o grado de universidades públicas españolas y profesores de plantilla de universidades públicas españolas.

El ICAA homologa la plataforma FILMIN

La regulación de cómputo de espectadores contempla los accesos remunerados a películas a través de Internet para las ayudas a la amortización de carácter automático

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, ICAA, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha homologado la plataforma online Filmin para su participación en el cómputo oficial de espectadores de las películas cinematográficas. Filmin ofrece servicios de visionado de cine independiente y español por Internet.

La nueva regulación de cómputo de espectadores, regulada por la Orden Ministerial OCU/1772/2011, de 21 de junio, no tiene precedentes en los países de nuestro entorno y contempla mecanismos de cómputo a través de otros canales de distribución cinematográfica distintos de las salas de exhibición, a efectos de obtención de las ayudas para la amortización de carácter automático. Estos nuevos canales que se tienen en cuenta para el cómputo son:

- Los accesos remunerados a una película determinada a través de Internet.
- La exhibición de películas en fes-

tivales y certámenes cinematográficos.

- La venta minorista y el arrendamiento de obras cinematográficas en soporte físico de vídeo y DVD.

En todos estos casos ICAA realiza un procedimiento de homologación, al que pueden optar empresas con domicilio o establecimiento permanente en España, prestadoras de un servicio de comunicación audiovisual, como es el caso de Filmin.

UNA PLATAFORMA PROLÍFICA

La plataforma Filmin se creó en 2006 y desde entonces el catálogo que ofrece se ha ido incrementado día a día, contando hoy con casi 2.500 títulos de largometrajes, series de televisión y más de 400 cortometrajes.

ENTREVISTA **ISMAEL IGARTUA IRIZAR** Director Gerente de GALBAIAN

“Proponemos otra manera de abordar la propiedad industrial”

En octubre del año pasado se fundó la firma vasca de propiedad industrial GALBAIAN. Para conocer detalladamente los servicios que ofrece esta compañía, hablamos con Ismael Igartua, Director Gerente de la empresa, además de Agente de la Propiedad Industrial y Agente de Patentes Europeas.

Para empezar, ¿podría resumirnos los antecedentes históricos de GALBAIAN?

En 1986 el Grupo FAGOR, entidad compuesta por ocho cooperativas de la Corporación MONDRAGON, creó una división de propiedad industrial para centralizar todas sus actividades relacionadas con este ámbito. Poco a poco fuimos creciendo para dar respuesta tanto a las necesidades del Grupo FAGOR como a peticiones de asesoramiento de otras empresas de la Corporación.

Dentro de este proceso de continuo crecimiento, el siguiente paso ha sido la creación de esta nueva firma especializada en propiedad industrial e intelectual que abre su oferta de servicios a cualquier empresa, centro tecnológico o universidad.

Actualmente, ¿qué servicios ofrecen a sus clientes?

Ofrecemos un servicio integral en materia de propiedad industrial e intelectual, centrándonos sobre todo en las tres principales modalidades dentro del ámbito de la propiedad industrial: las patentes, los diseños y las marcas.

“Nuestro principal objetivo es el de consolidarnos como una firma de referencia”

¿A qué se refiere cuando habla de servicio integral?

Queremos asesorar “en mayúsculas”. Proponemos a nuestros clientes otra manera de abordar la propiedad industrial, y en particular las patentes: utilizando las patentes como fuente de información e incorporándolas al sistema de inteligencia competitiva, previniendo riesgos de infracción de patentes, y llevando a cabo una gestión de la cartera de propiedad industrial enfocada a crear valor y alineada con la estrategia de la empresa. Nuestro objetivo es por tanto asesorar en todos estos ámbitos en lugar de limitarnos únicamente a redactar, presentar y tramitar patentes, y a presentar y tramitar marcas y diseños.

Sigamos hablando de patentes. ¿Cuál es el procedimiento que siguen cuando les piden patentar una invención?

Lo primero que hacemos es llevar a cabo una búsqueda de patentes para determinar si se cumplen los requisitos de patentabilidad. Si vemos que no se cumplen, le recomendamos al cliente no presentar la solicitud de patente para no incurrir en gastos innecesarios. En caso de que consideremos que se cumplen los requisitos, proponemos la estrategia de protección que mejor se ajusta a las necesidades del cliente.

¿Cuáles diría que son los principales elementos diferenciadores de GALBAIAN?

Nuestros elementos diferenciadores están ligados con los cuatro pilares en los que basamos nuestro servicio:

- la calidad y el rigor, avalados por la experiencia y cualificación de nuestros expertos,
- la cercanía con nuestros clientes, que es algo que heredamos de nuestros antecedentes en el seno de la industria,
- la transparencia, para que los clientes tengan una visión real y detallada de cada caso,
- y por último la formación. Para nosotros es esencial formar a nuestros clientes para que tengan el criterio suficiente como para acertar en las decisiones que tomen en el ámbito de la propiedad industrial e intelectual. Éste es un aspecto que mimamos mucho. Además de formar directamente a nuestros clientes, impartimos cursos y seminarios



rios de propiedad industrial en distintas universidades, organizamos cursos de formación dirigidos a empresas, y participamos como ponentes en diversos foros y conferencias sobre la materia.

Para finalizar, hablemos de sus planes de futuro.

Nuestro principal objetivo es el de crecer y consolidarnos como una firma de referencia en el mundo de la propiedad industrial e intelectual.



MÁS INFORMACIÓN

www.galbaian.com - Tel. 943 25 39 50

ENTREVISTA **D. SALVADOR FERRANDIS** Socio Director de SFP

“Vamos más allá del simple asesoramiento jurídico”

SFP se constituye como despacho para prestar un servicio integral en materia de Propiedad industrial en su concepción más amplia. Hablamos con D. Salvador Ferrandis, su Socio Director.

¿Qué hitos destacan en la trayectoria de SFP?

El propio branding del despacho pretende reflejar nuestra filosofía, un equipo dinámico, joven pero con experiencia que cuida de sus clientes hasta el más mínimo detalle, que en poco tiempo ha aumentado y sigue aumentando su número de abogados, así como su cartera de clientes.

Tenemos gran presencia internacional en las más relevantes conferencias y congresos sobre la propiedad industrial, además de que nuestro equipo cualificado de abogados es extremadamente activo: imparte cursos y conferencias sobre propiedad industrial a Jueces y Fiscales en Sudamérica, ha obtenido resoluciones importantes en asuntos controvertidos relacionados con las nuevas tecnologías y las ventas a través de internet, ha asesorado ante el TJCE en asuntos que sentaran jurisprudencia en materia de diseños comunitarios, ha intervenido en arbitrajes internacionales de cuantía económica muy importante, representa a empresas extranjeras en temas de patentes de gran relevancia económica, gestiona la defensa de empresas que invierten y explotan en variedades vegetales desde su protección, explotación o de-

fensa ante la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

SFP cuenta asimismo con una red de corresponsales muy extensa, a través de la que podemos dar servicio a nuestros clientes en la práctica totalidad del mundo.

¿Qué tipo de servicios legales, relacionados con la Propiedad Industrial e Intelectual, facilitan?

El trabajo de SFP se desarrolla en el ámbito civil, penal y contencioso administrativo. La asistencia al cliente se da en el ámbito no contencioso, desde el asesoramiento general, estrategias o la redacción de contratos a las acciones judiciales. También se participa en arbitrajes, nacionales e internacionales.

¿A qué perfil responden sus clientes?

Más de un 90% de nuestra base de clientes es internacional: SFP representa en España a multinacionales dedicadas a artículos de deporte, bebidas espirituosas, compañías tabaqueras, sector del ocio, de artículos de lujo, perfumería, automóvil, software, obtentores de variedades vegetales, etc.



¿De qué infraestructura disponen para el desarrollo de su labor?

Somos 15 abogados entre Madrid y Alicante, ciudad sede de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, organismo que gestiona la marca comunitaria, si bien nuestro equipo crece cada año.

Para representar a nuestros clientes nacionales en el extranjero contamos con una muy especial relación con corresponsales en todos los países de la Unión Europea, Norte y Sudamérica así como extremo oriente.

¿En qué se diferencian de otras firmas del sector?

Vamos más allá del simple asesoramiento jurídico, participando de la estrategia global de la empresa, y conjugamos un equipo que, siendo joven, tiene amplia experiencia internacional.

En SFP contamos con abogados de muy diversas nacionalidades y culturas, ello implica una fan-

tástica capacidad de comunicación con el exterior, tanto para la asistencia a compañías extranjeras, como para ayudar a las nacionales en el exterior (los idiomas de trabajo son fundamentalmente español, inglés, francés, italiano, alemán y coreano).

Finalmente, contamos con abogados en el ámbito de la docencia universitaria, lo que permite combinar el aspecto académico y práctico.

¿Cuáles son sus próximos proyectos?

Nos gustaría tener más base de clientes española. Sabemos que el momento actual es complicado y los presupuestos de la industria española son muy limitados, pero, por poner dos ejemplos, en Alemania, sector de ingeniería, Francia sector del lujo, la inversión en propiedad industrial es la que los hace diferentes y más competitivos.

MÁS INFORMACIÓN

www.sflegal.com

ENTREVISTA **RAFAEL ORTEGA** Administrador de Ortega & Cía® Patentes y Marcas

“No deje que le pisen sus ideas”

Ortega & Cía® Patentes y Marcas, creada en 1990, es la primera Agencia Oficial de la Propiedad Industrial que surgió en Canarias, de la mano de Rafael Ortega, un Agente de la Propiedad Industrial acreditado, con quien hablamos.

¿Cómo ha evolucionado su firma, desde que la fundó? Fueron ustedes pioneros ¿no?

Efectivamente, somos la primera agencia de propiedad industrial en Canarias y con personal canario. Empezamos de “0” y hoy ya contamos con una importante cartera de clientes que nos siguen confiando el mantenimiento de sus expedientes.

Concretamente, ¿Cuál es su abanico de servicios?

El servicio de registro, mantenimiento y vigilancia de expedientes de propiedad industrial; patentes, marcas, nombres comer-

ciales, diseño industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como también brindamos servicios en materia de propiedad intelectual.

¿Quiénes les demandan más sus actuaciones? ¿Dónde operan?

Tenemos clientes en prácticamente todos los sectores de la actividad económica de Canarias, aunque también nos avalan nuestros clientes de península y operamos ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como en las distintas Oficinas Internacionales de Patentes, y por medio de corresponsalías en distintos países.



Dada la actual recesión ¿cree que en la actualidad se copia más?

Yo no lo aprecio así, frente a años de no crisis. No creo que haya aumentado el número de falsificaciones, lo que sí ha disminuido es el acceso al registro de la marca nacional, cuando es clave para cualquier negocio: se trata de una inversión, no un coste, que además no supone un desembolso excesivo; frente a ello contrasta el hecho de que aún hoy algunos empresarios gastan más en promoción y marketing y sin embargo omiten algo tan clave como registrar el nombre.

De verdad, hace falta una labor didáctica, divulgativa y de información al cliente, el cual debe tener claro, tal y como reza nuestro eslogan, aquello de “No deje que le pisen sus ideas”, esto es, proteger una idea no es lo más caro, pero sí puede salir muy caro si no se hace.

“Proteger una idea no es lo más caro, pero sí puede salir muy caro si no se hace”

Para abarcar todo ello ¿con qué medios cuentan?

Ante todo, con un buen equipo de profesionales compuesto por un especialista en derecho (abogado), un ingeniero y yo como economista y Agente de la Propiedad Industrial Colegiado, una profesión regulada que ofrece garantía de buen hacer y sumo “expertise”.

Somos pues, un equipo multidisciplinar, que vela no sólo por el registro de una marca o patente, sino por su vigilancia, defensa jurídica, ejecución...sin dejar nada en manos de terceros. Nosotros mismos nos ocupamos de todo.

Ahora ¿Cuáles son sus metas?

Queremos continuar en la senda actual de trabajo, sin que por ello descienda la calidad de servicio que nos caracteriza.

UN EQUIPO CUALIFICADO DETRÁS

Ortega & Cía® es una Agencia Oficial de la Propiedad Industrial, al frente de la cual se encuentra un Economista y Agente de la Propiedad Industrial colegiado inscrito en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) que a su vez es Representante Autorizado de Marcas y Diseños Comunitario (OAMI) y miembro de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI). También cuenta con un Abogado y un Ingeniero Industrial de amplia experiencia en el sector de Patentes y Marcas.



MÁS INFORMACIÓN

www.marcasypatentes.com

ENTREVISTA **PABLO AZNÁREZ URBIETA** Oficina de Propiedad Industrial Gil Vega

“La defensa de la propiedad industrial es imprescindible para rentabilizar la inversión en I+D+i”

Para profundizar en todos los aspectos que influyen en el sector de la propiedad industrial e intelectual, entrevistamos a Pablo Aznárez, agente de la propiedad industrial colegiado, representante autorizado ante la Oficina de Armonización del Mercado Interior de Alicante - OAMI - Marcas, Dibujos y Modelos y miembro de la junta directiva del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Industrial (COAPI).

Para empezar, nos gustaría que resumiese a nuestros lectores los orígenes históricos de su compañía.

Los orígenes históricos de nuestra empresa se remontan a los años treinta, cuando el padre y el tío de nuestro actual presidente, D. Víctor Gil Vega, fundaron una Agencia de Propiedad Industrial bajo el nombre de VEGA & GIL con el logotipo que ahora utilizamos. El señor Gil Vega obtuvo en mayo de 1956, por concurso-oposición, el título de Agente de la Propiedad Industrial, comenzando inmediatamente sus actividades como tal. Posteriormente, en octubre de 1984, fundó la sociedad Oficina de Propiedad Industrial Gil-Vega, S.L., de la cual soy socio.

Actualmente, ¿qué tipo de servicios ofrecen a sus clientes?

Los servicios que ofrecemos son los de asesoramiento técnico y jurídico en cuanto a la mejor manera de proteger las invenciones, los signos distintivos (marcas y nombres comerciales), los modelos y los diseños en que se basan las actividades de nuestros clientes, españoles y extranjeros. Nuestros servicios se extienden también a la competencia desleal y al derecho

“La competitividad, directamente relacionada con la propiedad industrial, es fundamental para el crecimiento económico de nuestro país”

de la publicidad, áreas íntimamente relacionadas con la Propiedad Industrial.

¿Con qué equipo humano cuentan para desarrollar su labor profesional?

Nuestro equipo está integrado por agentes de la propiedad industrial, representantes autorizados de marcas y diseños europeos, agentes de patentes europeas, ingenieros, químicos, biólogos, traductores jurados y abogados. Podemos, por tanto, representar a nuestros clientes ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, ante la Oficina Europea de Patentes (con

sede en Múnich), ante la Oficina Comunitaria de Marcas (con sede en Alicante), ante la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, con sede en Ginebra), ante los Tribunales españoles y ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (con sede en Luxemburgo).

Por su experiencia, ¿cómo valora la situación actual del sector de la propiedad industrial en España?

Los derechos de Propiedad Industrial aún son poco conocidos en importantes ámbitos empresariales e incluso desconocidos por un gran número de Pymes. Muchas empresas consideran estos derechos, por ejemplo el que otorgan las patentes, como algo complicado y de poca rentabilidad económica. La competitividad, directamente relacionada con la propiedad industrial, es fundamental para el crecimiento económico de nuestro país.

¿Qué medidas se podrían tomar para mejorarla?

Hay que potenciar una cultura en favor de la utilización de los instrumentos de protección de la



Propiedad Industrial. Debemos hacer ver que nuestra labor es fundamental para maximizar los beneficios económicos derivados del esfuerzo económico invertido en I+D+I.

GIL-VEGA
OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

MÁS INFORMACIÓN

www.gil-vega.es - Tel. 91 570 11 00

ENTREVISTA **GERARDO DE LUCAS** Abogado. Director del Departamento Jurídico de Sugrañes

“Si no proteges tu marca pierdes tu identidad como empresa”

Pionera entre las agencias de patentes y marcas de Barcelona, Sugrañes ha sido siempre mucho más que eso. Iniciaba su actividad en el marco de esta especialización allá por 1925, para perfilarse como un despacho dedicado exclusivamente a la protección de la propiedad intelectual e industrial pero desde un enfoque multidisciplinar, abarcando tanto los aspectos técnicos como legales en esta materia. Resultado: el cliente encuentra en su equipo todo el asesoramiento y la gestión que necesita para una óptima protección y defensa de sus productos y marcas. Hablamos con el responsable de su departamento legal.

¿Qué relevancia adquiere la protección de la propiedad industrial e intelectual en los tiempos que corren?

Lo que aporta valor a una empresa es precisamente su marca y sus productos. Es lo que la define y lo que le permite dar un plus de calidad y diferenciación a sus clientes. Por ello, proteger la marca es fundamental: si pierdes la protección de tu marca pierdes tu identidad como empresa. Más aún en tiempos de crisis, cuando a pesar de la guerra de precios hay que seguir vendiendo sin confundirse con los competidores ni rebajar nuestros productos mezclándolos con la oferta. Proteger la marca es una manera de mantenerse a flote en el complejo contexto actual, de conservar el target de cliente al que nos dirigimos sin confundirlo y de potenciar lo que nos define, manteniendo la categoría de nuestros productos. También en tiempos de crisis hay que estar muy vigilantes y reforzar los derechos para poder mantener la esencia de las empresas, a fin de que no se vea depauperada su imagen ni su competitividad.

“Fomentar la I+D+i en las empresas y registrar los resultados de las investigaciones es clave para salir adelante”

Además hay que seguir registrando... Sin innovación no hay futuro, ¿no?

Efectivamente. La mejor manera que tienen las empresas de apostar hoy por el futuro es fomentar sus departamentos de I+D+i y registrar los resultados de sus investigaciones. Es clave para poder salir adelante. Además, creemos que a España le conviene dar un salto tecnológico y orientar sus esfuerzos a investigación y desarro-

llo, para ponerse así a la altura de otros países europeos.

¿Cómo trabaja Sugrañes la protección de la propiedad industrial e intelectual?

Desde todos los frentes y de la mano de un equipo de profesionales multidisciplinar (abogados, técnicos, ingenieros...), lo que nos permite ofrecer al cliente un servicio integral que abarca desde el registro de una marca o patente a su vigilancia y conservación, y también la defensa jurídica en caso de infracción de esos derechos. Todo ello con abogados y técnicos trabajando conjuntamente en un mismo despacho. De este modo, el cliente encuentra en Sugrañes un apoyo total y un único interlocutor, que a su vez interacciona con todos los departamentos de nuestro despacho para ofrecer una cobertura global a su caso.

Todo ello con aval de la extensa trayectoria de Sugrañes...



Sí, con el aval de casi un siglo de trayectoria en este sector y también con el que nos aporta nuestro actual director Pedro Sugrañes, quien fuera presidente del Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial (COAPI). Pero Sugrañes es, sin embargo, también un despacho moderno y adaptado a su tiempo, integrado por profesionales especializados por materias, que trabajan con gran flexibilidad y capacidad de adaptación al cliente. Cualquier problema que el cliente tenga relacionado con la propiedad industrial o intelectual encontrará solución en Sugrañes. Por último, destacar nuestra vocación internacional, fomentando nuestra participación en foros y asociaciones internacionales del sector y con despachos de nuestra misma especialización a nivel mundial (corresponsales). No en vano, en nuestra cartera hay numerosas compañías extranjeras a las que defendemos frente a infracciones en España.

SUGRAÑES

MÁS INFORMACIÓN

www.sugrañes.com